

Términos de Referencia para proceso de selección de un Especialista en Articulación y Planificación del Fondo del Biocorredor Amazónico – UAT Unidad de Asistencia Técnica - MAE

Acerca del Fondo del Biocorredor Amazónico

El Fondo del Biocorredor Amazónico (Fondo BCA) fue constituido el 20 de noviembre de 2024 como una corporación sin fines de lucro y sin acciones en Estados Unidos de América para recibir los recursos de la conversión de deuda para la naturaleza y el clima, realizada por la República del Ecuador en asociación con The Nature Conservancy (TNC), la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (DFC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El propósito del Fondo BCA es (i) proporcionar y gestionar recursos estratégicos para la protección de ecosistemas terrestres y acuáticos; (ii) proteger y restaurar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos; (iii) promover la gestión sostenible de bosques y biodiversidad; (iv) promover cadenas de valor sostenibles; (v) fortalecer a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que habitan la Amazonía ecuatoriana para su desarrollo sostenible y entorno natural; y, (vi) en general, cualesquiera otras actividades que puedan (a) alinearse con el logro de los Compromisos de Conservación de Ecuador, y (b) apoyar el Modelo de gestión del Biocorredor Amazónico.

El Biocorredor Amazónico es un modelo innovador de gestión territorial para toda la Amazonía ecuatoriana, que impulsa la gobernanza y el manejo sostenible de los paisajes naturales y los recursos de agua dulce en la región. Integra objetivos de conservación de biodiversidad y desarrollo sostenible, alineándose con las políticas públicas sectoriales del Ecuador.

El Fondo BCA está diseñado para ser un fondo ambiental independiente y permanente que opere en la Amazonía Ecuatoriana y que se espera que movilice financiación para la conservación de la biodiversidad más allá de la conversión de deuda. Para ello, el Fondo BCA seguirá las mejores prácticas internacionales para fondos ambientales, recogidas en los Estándares de Práctica para Fondos Ambientales, y aprovechando la experiencia de otros fondos a nivel mundial.

El Fondo BCA es dirigido y supervisado por una Junta Directiva a ser compuesta por nueve directores, siendo tres directores representando a la República de Ecuador, un director de The Nature Conservancy, como socio del proyecto de la conversión de deuda, y los demás cinco directores son individuos de la sociedad que no representan instituciones, pero son seleccionados porque aportan competencias y experiencia complementarias.

El Fondo BCA deberá contar con un proceso de puesta en marcha acelerado, para empezar a desembolsar recursos a organismos gubernamentales y a otras organizaciones no gubernamentales (ONG, organizaciones comunitarias, instituciones académicas, entidades

privadas) a través de convocatorias de propuestas. Es por ello, que se encuentra en fase de contratación del personal interno para su funcionamiento.

Propósito de los Términos de Referencia

El propósito de estos Términos de Referencia es describir las responsabilidades, competencias y cualificaciones necesarias para el puesto de Especialista en Articulación y Planificación. Este documento proporciona una guía clara y detallada para el proceso de aplicación al cargo, asegurando que los candidatos posean las habilidades y experiencia requeridas.

Objetivo de la Posición

Bajo la supervisión del Coordinador General de la Unidad de Asistencia Técnica UAT, esta posición se encargará de Brindar soporte técnico para asegurar la articulación institucional y la alineación estratégica, programática y territorial de las iniciativas acompañadas por la Unidad de Asistencia Técnica (UAT), garantizando su coherencia con los mandatos del Fondo del Biocorredor Amazónico (FBCA), el Programa Biocorredor Amazónico (PBCA), las políticas públicas ambientales y los instrumentos de planificación nacional, sectorial y territorial.

Analizar la coherencia estratégica de las iniciativas y verificar su alineación con instrumentos de planificación pública, compromisos nacionales e internacionales de conservación y prioridades territoriales, contribuyendo a la elegibilidad técnica y viabilidad institucional de las propuestas antes de su postulación.

Responsabilidades específicas

- Validar alineación estratégica con instrumentos nacionales, sectoriales y territoriales
- Revisar la coherencia estratégica de los resultados e indicadores propuestos en las iniciativas.
- Verificar la vinculación estratégica de las iniciativas con las metas del Fondo del Biocorredor Amazónico.
- Coordinar articulación técnica con el MAE cuando existan brechas programáticas
- Identificar y gestionar brechas de coherencia territorial o competencial
- Emitir reportes técnicos trimestrales sobre coherencia programática de la cartera

Perfil

I. Formación:

Título de tercer nivel (grado) en una de las siguientes áreas:

- Planificación territorial
- Gestión ambiental

- Desarrollo sostenible
- Administración pública
- Economía
- Ciencias sociales
- Ingeniería ambiental o afines

II. **Experiencia general:**

Mínimo ocho (8) años de experiencia profesional comprobada en instituciones públicas, organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fondos ambientales o programas vinculados a gestión ambiental, planificación territorial, desarrollo sostenible o conservación de la biodiversidad.

La experiencia deberá incluir participación en procesos de planificación estratégica o territorial, articulación interinstitucional y coordinación técnica multiactor, así como en la formulación, revisión o implementación de programas, iniciativas o proyectos ambientales o de desarrollo territorial sostenible

Se valorará experiencia en uno o varios de los siguientes ámbitos:

- Participación en procesos de planificación pública o territorial, incluyendo instrumentos como Plan Nacional de Desarrollo, PDOT, agendas sectoriales o procesos de planificación regional.
- Articulación interinstitucional con entidades públicas, gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación internacional y actores territoriales.
- Formulación, análisis o evaluación de proyectos ambientales o de desarrollo territorial, incluyendo revisión de coherencia con políticas públicas, instrumentos de planificación y prioridades institucionales.
- Participación en programas o iniciativas de conservación de biodiversidad, conectividad ecológica o gestión sostenible de recursos naturales.
- Coordinación técnica o participación en espacios de planificación, gobernanza territorial o procesos participativos vinculados a gestión ambiental o desarrollo territorial.

III. **Idiomas:**

Español: avanzado

Inglés: Intermedio

IV. **Conocimientos Específicos:**

- Marco normativo ambiental ecuatoriano y políticas públicas ambientales.
- Instrumentos de planificación nacional, sectorial y territorial (Plan Nacional de Desarrollo, PDOT, planificación amazónica, agendas sectoriales).
- Políticas y compromisos nacionales e internacionales relacionados con biodiversidad, cambio climático y desarrollo sostenible.
- Articulación interinstitucional y gobernanza territorial.
- Formulación y análisis de proyectos mediante herramientas de gestión por resultados (marco lógico y teoría de cambio a nivel general).

- Sistematización de información técnica y elaboración de documentos estratégicos.
- Mecanismos de conservación basados en áreas, conectividad ecológica y estrategias de conservación del paisaje.

V. Habilidades

- Planificación estratégica y territorial.
- Análisis de políticas públicas y coherencia programática.
- Articulación interinstitucional y coordinación multiactor.
- Facilitación de espacios técnicos y procesos de coordinación.
- Redacción técnica y análisis estratégico.
- Sistematización de información y análisis de cartera de proyectos.
- Manejo de herramientas de seguimiento, gestión de información y análisis de datos

Condiciones de Contratación

I. Ubicación:

El puesto se ubicará en Quito, Ecuador, sin embargo, se contemplan desplazamientos, horarios nocturnos y fines de semana en la Amazonía.

Puede trabajar en condiciones climáticas variables, en lugares remotos, y en circunstancias físicamente exigentes.

II. Duración del Contrato:

Contrato con plazo indefinido basado en el desempeño.

III. Remuneración:

Competitiva y acorde al mercado.
Seguro

IV. Fecha de Inicio:

Mayo 2026

Aplicación y selección

Por favor, envíe su aplicación a mikaela.benalcazar@gpc.com.ec con el asunto “**Aplicación Especialista en Articulación y Planificación - [Nombre del candidato/a]**”. Se agradecerá enviar todos los documentos en formato PDF.

Los interesados deberán enviar su currículum vitae, una carta de motivación, y al menos tres referencias profesionales y el **formato adjunto** (consentimiento de tratamiento de datos personales) firmado, **hasta el 14 de mayo de 2026**. Los candidatos preseleccionados serán contactados para entrevistas y pruebas adicionales.

CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – POSTULANTES

Yo, _____, con documento de identificación No. _____ por este medio, autorizo al FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO, de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca, como entidad responsable en los términos legalmente establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, realice el tratamiento de mis datos personales, entendido esto como la recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, circulación y/o sistematización de mi información personal, que entrego o entregaré al FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO, en virtud del interés laboral que mantengo hacia con el FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO.

Así mismo entiendo que los datos personales serán incluidos en repositorio al efecto denominado “Postulantes” y será utilizada directa o indirectamente por el Banco o por un Encargado que este designe, para procesos cuya finalidad exclusiva es de formar parte en los procesos de selección de personal, bolsa de trabajo y posible contratación que se lleven a cabo, así como el desarrollo de las diferentes actividades establecidas por el FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO, entre las cuales sin limitar ni excluir otras actuales o futuras, constan:

- Validar los datos entregados en cualquier fuente de información, incluyendo al Registro Civil, los burós de información crediticia, y demás fuentes legales de información autorizados para operar en el país, personas o instituciones señaladas como referencias personales o laborales.
- Consulta en listas de control, en cumplimiento de las normas internacionales, nacionales y políticas internas de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Como titular de mis datos personales confirmo que he sido informado sobre los derechos para acceder, actualizar, oponer, rectificar mi información personal o revocar el consentimiento, derechos que se podrá ejercer a través del área de Talento Humano y Administración del FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO.

Ciudad y Fecha: _____

Nombres y apellidos / número de cédula de ciudadanía o identidad: _____

Firma: _____